



RESOLUCION No. 0877-AD-83

Lima, 09 de Diciembre de 1983

Visto los requerimientos de las Oficinas de Lambayeque (Of. 413-83-IPD) Piura (Of.221-DD-IPD-83), Cajamarca (Of.168-83-DDC-IPD), Tumbes (Of. 144-DDT-83), Huánuco (Of.260-ODIPD-HCO-83), Puno (Of.133-DR-IPD-P-1983) y La Libertad (Of.526-DR/T-83), en que solicitan Transferencia de Asignaciones Presupuestales;

CONSIDERANDO :

Que, las Asignaciones Específicas de cada una de las Actividades Presupuestales correspondientes a la Unidad Presupuestaria 01 Instituto Peruano del Deporte, Programa 01.01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo y EEP 001 Administración General del IPD, se encuentran deficitarias imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado, las Asignaciones Específicas correspondientes a las referidas Actividades cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35°, 36° letra "e", 37° letra "b" y 73° de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para el año 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una Operación de Transferencias entre Asignaciones Específicas de Bienes y Servicios hasta por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTIOCHO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 9'368,00000) en el Presupuesto del Sector Público, conforme al siguiente detalle:

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	:	EDUCACION
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- U.P.	01	:	IPD
- PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- FINANCIAMIENTO	:	:	-INGRESOS POR TRANSF.M. EDUC. S/. 8'162,000
		:	-INGRESOS PROPIOS 1'206,000
			TOTAL : S/.9'368,000

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0877-AD-83

...// Lima, 09 de Diciembre de 1983...

DETALLE A NIVEL ACTIVIDAD

1.- ACTIVIDAD 001.05 : OFICINA REGIONAL DE LAMBAYEQUE

De las Asignaciones : (S/.516,)

02.00	:	<u>BIENES</u>	S/. 516,
.02		Racionamiento	60,
.11		Materiales eléctricos	100, (*)
.14		Materiales de Impresión	100, (*)
.16		Materiales Deportivos	200,
.22		Herramientas	50,
.23		Repuestos	6,

A las Asignaciones : (S/.516,)

02.00	:	<u>BIENES</u>	S/. 516,
.06		Materiales de escritorio	50,
.12		Materiales sanitarios	200, (*)
.18		Materiales de Limpieza	200,
.19		Impresiones y suscripciones	60,
.27		Crédito, devengado y Reconocidos	6,

De las Asignaciones : (S/.2'100,)

02.00	:	<u>BIENES</u>	S/. 394,
.10		Materiales de Construcción	360,
.23		Repuestos	34,
03.00	:	<u>SERVICIOS</u>	S/.1'706,
.11		Mantenimiento y Reparación	1'706,

(F.F. Ing. por Transf.-ME S/. 500,)
(F.F. Ing. Propios S/. 1'206,)

A la Asignación : (S/.2'100,)

03.00	:	<u>SERVICIOS</u>	S/.2'100,
.13		Tarifas por Servicios Públicos	2'100,
		(F.F. Ing. por Transf.-ME S/. 894,)	
		(F.F. Ing. Propios S/.1'206,)	

...//

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0877-AD-83

Lima, 09 de Diciembre de 1983

Total Actividad S/.2'616

F.F.Tesoro Público 1'410

F.F.Ingresos Propios 1'206

2.- ACTIVIDAD 001.06: OFICINA DEPARTAMENTAL DE PIURA

De las Asignaciones : (S/. 780,)

03.00	SERVICIOS	S/.780,
.10	Instalación y Acondicionamiento	100,
.12	Tasas de Servicios Públicos	100,
.13	Tarifas por servicios públicos	360,
.16	Publicaciones	40,
.17	Impresiones	100,
.23	Judiciales y Notariales	80,

A la Asignación : (S/. 780,)

03.00	SERVICIOS	S/.780,
.09	Embalaje, Flete y Almacenaje	780,
De las Asignaciones : (S/. 300,)		
02.00	BIENES	S/.300,
.03	Vestuario	150,
.08	Materiales Médicos y Medicinas	50,
.14	Materiales de Impresión	100,

A la Asignación : (S/. 300,)

02.00	BIENES	S/.300,
.10	Materiales de Construcción	300,
De las Asignaciones : (S/. 200,)		
02.00	BIENES	S/.200,
.22	Herramientas	100,
.24	Distintivos y Condecoraciones	100,

A la Asignación : (S/. 200,)

02.00	BIENES	S/.200,
.11	Materiales Eléctricos	200,

De las Asignaciones : (S/. 440,)



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0877-AD-83

Lima, 09 de Diciembre de 1983

02.00	BIENES	S/. 440,
.06	Materiales de Escritorio	90,
.18	Materiales de limpieza	50,
.23	Repuestos	300,

A la Asignación : (S/. 440,)

02.00	BIENES	S/. 440,
.12	Materiales Sanitarios	440,

TOTAL ACTIVIDAD

S/. 1'720,

F.F.TESORO PUBLICO

1'720,

3.- ACTIVIDAD 001.07 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA

De las Asignaciones : (S/.78,)

02.00	BIENES	S/. 70,
.14	Materiales de Impresión	30,
.15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	20,
.24	Distintivos y Condecoraciones	20,

03.00	SERVICIOS	S/. 8,
.05	Seguros Personales	5,
.12	Tasas de servicios públicos	3,

A la Asignación : (S/. 78,)

02.00	BIENES	S/. 78,
.16	Materiales Deportivos	78,

De las Asignaciones : (S/.400,)

02.00	BIENES	S/. 380,
.10	Materiales de Construcción	300,
.11	Materiales Eléctricos	80,

03.00	SERVICIOS	S/. 20,
.17	Impresiones	5,
.19	Encuadernación	10,
.21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	5,

A la Asignación : (S/.400,)

03.00	SERVICIOS	400,
.13	Tarifas por Servicios Públicos	400,

TOTAL ACTIVIDAD

S/. 478,

F.F.TESORO PUBLICO

478,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0877-AD-83

Lima, 09 de Diciembre de 19 83

4.- ACTIVIDAD 001.09 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE TUMBES

De la Asignación : (S/. 100,)

02.00	BIENES	S/.	100,
.10	Materiales de Construcción		100,

A las Asignaciones : (S/. 100,)

02.00	BIENES	S/.	100,
.20	Combustibles, Carburantes y Lubricantes		---
.26	Otros		100,

De las Asignaciones: (S/. 525,)

02.00	BIENES	S/.	520,
.02	Racionamiento		20,
.10	Materiales de Construcción		200,
.18	Materiales de Limpieza		300,

03.00	SERVICIOS	S/.	5,
.23	Judiciales y Notariales		5,

A las Asignaciones : (S/. 525,)

03.00	SERVICIOS	S/.	525,
.03	Movilidad local		50,
.11	Mantenimiento y reparación		425,
.21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros		50,

Total Actividad	625,
F.F.Tesoro Público	625,

5.- ACTIVIDAD 001.13: OFICINA DEPARTAMENTAL DE HUANUCO

De las Asignaciones : (S/. 2'122)

02.00	BIENES	S/.	1'314,
.02	Racionamiento		42,
.03	Vestuario		182,
.08	Materiales Médicos y Medicinas		56,
.10	Materiales de Construcción		600,
.12	Materiales Sanitarios		200,
.16	Materiales Deportivos		100,
.19	Impresos y Suscripciones		28,
.20	Combustibles, Carburantes y Lubricantes		56,
.23	Repuestos		50,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0877-AD-83

Lima, 09 de Diciembre de 1983

03.00	SERVICIOS	S/.	808,
.11	Mantenimiento y Reparación		700,
.12	Tasas de Servicios Públicos		20,
.19	Encuadernación		20,
.21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros		28,
.23	Judiciales y notariales		40,

A la Asignación : (S/. 2'122,)

03.00	SERVICIOS	S/.	2'122,
.13	Tarifas por Servicios Públicos		2'122,
	Total Actividad S/.		2'122,
	F.F. Tesoro Público		2'122,

6.- ACTIVIDAD 001.25 : OFICINA REGIONAL DE PUNO.

De la Asignación : (S/. 1'055,)

03.00	SERVICIOS	S/.	1'055,
.11	Mantenimiento y Reparación (FF Tesoro Púb.)		1'055,

A la Asignación : (S/. 1'055,)

03.00	SERVICIOS	S/.	1'055,
.13	Tarifas de Servicios Públicos		1'055,
	Total Actividad S/.		1'055,
	F.F. TESORO PUBLICO		1.055,

7.- ACTIVIDAD 001.26 : OFICINA REGIONAL DE LA LIBERTAD.

De las Asignaciones : (S/. 248,)

02.00	BIENES	S/.	248,
.02	Racionamiento		40,
.08	Materiales médicos y medicinas		100,
.19	Impresos y Suscripciones		108,

A la Asignación : (S/. 248,)

02.00	BIENES	S/.	248,
.10	Materiales de construcción		248,



RESOLUCION No. 0877-AD-83

Lima, 09 de Diciembre de 1983

De las Asignaciones : (S/. 270,)

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	S/. 270,
.14	Materiales de Impresión	260,
.19	Impresos y Suscripciones	10,

A las Asignaciones : (S/. 270,)

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	S/. 270,
.18	Materiales de Limpieza	200,
.26	Otros	70,

De Las Asignaciones : (S/. 234,)

<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/. 234,
.03	Movilidad local	167,
.09	Embalaje, Flete y Almacenaje	67,

A las Asignaciones : (S/. 234,)

<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/. 234,
.13	Tarifas de Servicios Públicos	148,
.27	Créditos devengados y reconocidos	86,

Total Actividad S/. 752,

F.F. TESORO PUBLICO 752,

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Jefe responsable de la Actividad a efectuar las modificaciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



DR. ALBERTO MUÑOZ VENTO
JEFE DEL I.P.D.

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.



09-DIC-83


**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**


INFORME N° 244 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
 De : Jefe de la Oficina Central de Administración
 Ref. : Inf. 208-OP-83
 Asunto : Transf. de Asig. Espec. de Bienes y Servicios S/. 9'368,000
 Fecha : Lima, 06 de Diciembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en las asignaciones habilitadoras consideradas en el proyecto de resolución adjunto, existen saldos disponibles para efectuar la operación de transferencia entre asignaciones específicas de Bienes y Servicios hasta por S/. 9'368,000, en el Presupuesto del Sector Público, UP 01 IPD; Programa 01.01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo; Fuente de Financiamiento: -Ingresos por Transferencias - Ministerio de Educación S/. 8'162,000, - Ingresos Propios S/. 1'206,000; en las siguientes Actividades:

001.05	Oficina Regional de Lambayeque, por un total de	S/. 2'626,000.
001.06	Oficina Dptal. de Piura, por un total de	1'720,000.
001.07	Oficina Dptal. de Cajamarca, por un total	478,000.
001.09	Oficina Dptal. de Tumbes, por un total	625,000.
001.13	Oficina Dptal. de Huánuco, por un total	2'122,000.
001.25	Oficina Regional de Puno por un total	1'055,000.
001.26	Oficina Regional de La Libertad	752,000.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración del IPD

RMV/ls.

Inc: Inf. 208-OP-83
 : Proy. de Res.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 208-OP-83

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIAS ENTRE ASIGNACIONES ESPECIFICAS
DE BIENES Y SERVICIOS HASTA POR S/. 9'368,000.=
REF. : Oficio N° 413-83-IPD de Lambayeque
Oficio N° 221-DD-IPD-83 de Piura
Oficio N° 168-83-DDC-IPD de Cajamarca
Oficio N° 144-DDT-83 de Tumbes
Oficio N° 260-ODIPD-MCO-83 de Huánuco
Oficio N° 133-DR-IPD-P-1983 de Puno y
Oficio N° 526-DR/T-83 de La Libertad
FECHA : Diciembre, 01 de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre el particular lo siguiente:

- 1° El Proyecto de Resolución que se adjunta sobre Transferencias entre Asignaciones Específicas de Bienes y Servicios, es procedente por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.
- 2° Las cifras tomadas para la elaboración de la mencionada Transferencia han sido coordinadas con la Oficina Central de Administración.
- 3° Las Transferencias se realizan dentro de una misma Actividad Presupuestal y a solicitud de cada uno de los Jefes correspondientes.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.

09-12-83

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**INFORME

Nº 235 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Devolución Fondo de Garantía Obra "Obras Nuevas
Piscina Trujillo". S/. 305,160.
Fecha : Lima, 05 de Diciembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú, existe disponibilidad para efectuar la devolución del fondo de garantía a favor del contratista de la Obra "Obras Nuevas Piscina de Trujillo", por un monto de S/. 305,160.00.

Lo que cumpla con informar a Ud., para su conocimiento y fines que estime convenientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

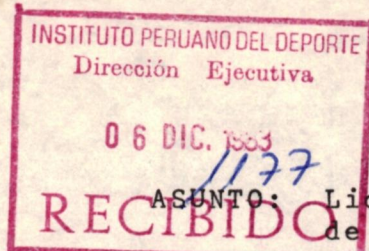
RMV/l.s.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas
de la Obra : "OBRAS NUEVAS -
PISCINA TRUJILLO" -Devolución
de Fondo de Garantía.

INFORME N° 793 - OAJ - 83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1° - La firma CRASA Contratistas Generales que tuvo a su cargo la ejecución de la obra : "Obras Nuevas de la Piscina de Trujillo", la misma que ha sido recepcionada a satisfacción por el Instituto Peruano del Deporte según consta en el Acta de Recepción de fecha 08-9-83 debidamente refrendada por el Ing° Eduardo Cuba Ramos representante de la firma CRASA Contratistas Generales, el Ing° Rolando Ochoa Zevallos Inspector de Obras -CORLIB-, el Ing° BERNUI COBBA HUERTA por la OCIE del IPD y el señor ROGER RUIZ CERDAN Director Regional IPD -8va. Región de Trujillo -La Libertad, documento que corre en el respectivo expediente administrativo.

Según la liquidación final de la obra practicada por la OCIE, esta arroja un saldo a favor del contratista del orden de S/. 305,160.=.

- 2° - Esta OAJ opina procedente aprobar la liquidación final de cuentas de la obra : Obras Nuevas de la Piscina de Trujillo, la misma que establece un saldo a favor de la firma contratista CRASA Contratistas Generales, ascendente a S/. 305,160.= correspondiente al Fondo de Garantía, de conformidad a los Arts. 5.10.4 y 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80 Reglamento General de Licitaciones de Contratos de Obras Públicas y D.L. N° 19604, recomendando que se autorice al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor de la indicada firma contratista por el importe de S/. 305,160.= más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

Atentamente,

Lima, 05 de Diciembre de 1983.

OAJ/83
TVM/rt.
Adj.: Exp.



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 454-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA
REF. : MEMORANDUM N° 060-UPOE-83
INFORME N° 354-83-BJCH
FECHA : NOVIEMBRE, 22 DE 1983

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho los documentos de la referencia, sobre la Liquidación de Cuentas de la obra: "Obras Nuevas Piscina de Trujillo" q' ejecutó la firma CRASA Contratistas Generales.

Esta Jefatura hace suyo el Informe indicado y opina lo siguiente :

- Se apruebe la Liquidación Final de Cuentas, la misma que establece un saldo a favor del Contratista de S/. 305,160. correspondiente al Fondo de Garantía.
- Se autorize al Banco de la Vivienda del Perú, la devolución del citado Fdo. de Garantía, más los intereses de ley.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 060-UPOE-83

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. B. J. COBBA H.
ASUNTO : REMISION DEL ESTUDIO DE DEVOLUCION
DEL FONDO DE GARANTIA S/. 305,160.00
DE LA OBRA 04-0-83: NUEVAS OBRAS PISCINA DE TRUJILLO
REF. : CONTRATISTA: CRASA CONT, GRALES.
FECHA : NOVIEMBRE, 15 DE 1983

Tengo el agrado de dirigirme a su Jefatura para elevar el estudio de devolución del fondo de garantía de la obra en mención en el asunto y referencia y consta de:

- . Memoria descriptiva valorizada S/. 6'103,193.00
- . Certificaciones de Pago al S.S.P.
- . Certificación de la zonal de trabajo sin conflictos.
- . Acta de recepción
- . Informe técnico N°354-83-BJCH que realiza el estudio, análisis, revisión de estos últimos documentos, siendo conformes.
- . Hoja de liquidación.

Por tanto es procedente devolver el total del fondo de garantía (5%) S/. 305,160 por haber transcurrido más de 60 días de la recepción de obra.

Atentamente,


ING. B. J. COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

UPOE/BJCH.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 354-83-BJCH

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

18 NOV. 1983

RECIBIDO

AL _____ : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. B. J. COBBA H.
ASUNTO : A) REVISION MEMORIA DESCRIPTIVA
B) DEVOLUCION FDO. GTIA. S/. 305,160
C) OBRA 04-0-83: NUEVAS OBRAS PISCINA
TRUJILLO
REF. : CRASA CONTRATISTAS GRALES.
FECHA : NOVIEMBRE 15, DE 1983

Conforme a sus instrucciones he revisado el expediente de devolución de fondo de garantía, de la obra en mención en el asunto y referencia y al respecto informo:

- A) Datos de la Obra:
- . Contrato: 27-5-83
 - . Adjudicación: 26-5-83
 - . Aprobación E.T.: 27-5-83
 - . Ppto. Contrato: 6'103,193
 - . Fdo. Gtia. (5%): S/. 305,160
 - . Plazo de Ejecución: 30 días
 - . Entrega terreno: 25-5-83
 - . Vence definitivo: 25-6-83
 - . Acta de recepción: 8-9-83
 - . Solicitud de recepción: 17-6-83
 - . Reajustes: No tiene
 - . Multa: No tiene
 - . Monto contrato vigente Art. 5,11,4 del RULYCOP S/, 6'103,193
 - . Monto total: S/, 6'103,193

CONCLUSION:

- . La obra se ejecutó dentro del plazo 30 días sin ampliaciones, ni multas.
- . La memoria descriptiva es conforme e indica datos personales, técnicos concordantes con los archivos.
- . Indica el monto recibido S/, 6'103,193 que concuerda con el monto de contrato y sin reajustes.
- . Adjunta copia del Acta de recepción, la copia de recibos de pagos al S.S.P., sellada sin adeudos está en el archivo de Devolución de la obra 11-0-82 Piscina de Trujillo II Etapa.
- . Se adjunta copia de no tener conflictos laborales de la zonal de trabajo de Trujillo.
- . Por tanto es procedente devolver el fondo de garantía por S/. 305,160.00

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

ING. BERNUI JOSE COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

UPOE/BJCH.

OBRA N° 04-0-83: NUEVAS OBRAS PISCINA OLIMPICA DE TRUJILLO

CONTRATISTA: CRASA CONTRATISTAS GENERALES

	VAL. BRUTA	VAL. REAJ.	REAJ. NETO	A.O. 20% A.M.	F.G. 5%	EXCESO	TOTAL DESC.	RECIBIDO NETO
VAL. N° 1 (25-5-83)	3'484,443	3'404,443	-.-	-.-	174,222	-.-	174,222	3'310,221
L. N° 2 (10-6-83)	2'618,750	2'618,750	-.-	-.-	130,938	-.-	130,938	2'487,812
	6'103,193	6'103,193			305,160			

MONTO CONTRATO: 6'103,193

REAJUSTES : -.-

TOTAL 6'103,193

FONDO DE GARANTIA (5%): S/. 305,160

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



ING. BERNARDO COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento